

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA No. 01

SEMILLEROS DE INVESTIGACION EN FORMACIÓN POR FACULTAD

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Dirigido a: Estudiantes de la Universidad del Quindío.

Fecha de apertura: 08 de febrero de 2011

Fecha de cierre: 21 de febrero de 2011

Lugar de inscripción: Decanatura de cada Facultad.

Fecha de registro en Vicerrectoría de Investigaciones (enviado por los decanos): 25 febrero de 2010.

Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2011.

Fecha de inicio: 02 de marzo de 2011.

II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

DEFINICIÓN: FASE I- FORMACIÓN

Se entiende Semillero Fase de Formación como la etapa inicial de inducción al desarrollo de la actitud investigativa y el espíritu científico (creatividad, indagación, imaginación, persistencia, heurística, crítica y análisis), donde el estudiante se enfrenta al conocimiento teórico de lo que es la investigación, sus métodos, su filosofía, sus alcances y limitaciones, desde el área de su formación. En esta etapa, el estudiante además, debe identificar la estructura organizativa de la investigación en la Universidad y en el contexto nacional, en cuanto a sus autoridades y sus funciones, normatividad, recurso humano y financiero, líneas, grupos, centros, institutos, capacidad y potencialidad en infraestructura.

RESULTADOS ESPERADOS:

Al finalizar esta fase de formación los estudiantes habrán fortalecido sus capacidades para indagar críticamente la realidad generando preguntas y problemas de investigación.

OBJETIVOS:

1. Favorecer el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo e innovador.
2. Familiarizar al estudiante con el quehacer investigativo.
3. Realizar procesos participativos y dinámicos de investigación en cada campo de formación disciplinar.
4. Incentivar mayor participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.
5. Generar condiciones para el nacimiento, desarrollo y fortalecimiento de redes y comunidades científicas en los diferentes campos disciplinares, a partir de la apertura de espacios de investigación.
6. Estimular la lectura de literatura científica, la expresión oral y escrita.

CONTENIDOS: Los contenidos mínimos serán:

1. Sistema de investigación en el contexto de la Universidad del Quindío: Estatuto General de Investigaciones y Estatuto de propiedad intelectual.
2. Problemas y perspectivas de las ciencias.
3. Conceptos y métodos de la dinámica del proceso investigativo.
4. Técnicas de lectura y comprensión de literatura científica acorde al campo disciplinar de formación.

5. Planteamiento de situaciones problema que generen interés y proporcionen una concepción preliminar de la investigación.

EVALUACIÓN:

El tutor aplicará el sistema de evaluación contemplado en el estatuto estudiantil vigente.

REQUISITOS:

Máximo de semilleros en fase de formación por Facultad: 2 (Presencial – Distancia)

Número mínimo de estudiantes por semillero: 25 por Facultad.

Semestres cursados: Para ciclos tecnológicos de primer a cuarto semestre. Para ciclos profesionales de primer a octavo semestre o su correspondiente a la jornada nocturna.

ESTÍMULOS:

El estudiante que apruebe la fase de formación podrá solicitar homologación con la Actividad Obligatoria Institucional de investigación o aquella que el Consejo Curricular del respectivo programa determine.

DEL TUTOR:

Debe ser docente investigador y seleccionado por el Comité de Investigaciones de cada Facultad quien determinará las horas asignadas para esta labor. (Máximo 4 horas de docencia directa, el equivalente a una actividad académica).

Las horas en su labor académica serán aprobadas por los Consejos Curriculares de donde proviene el docente y Consejos de Facultad respectivo.

RESPONSABLE DE LA FASE DE FORMACIÓN:

El Comité de Investigaciones de cada Facultad debe enviar la lista de estudiantes inscritos y el tutor seleccionado indicando con las horas asignadas a la Vicerrectoría de Investigaciones en la fecha indicada para su respectivo registro oficial. Debe hacer acompañamiento al tutor en las actividades programadas en esta fase.

SEMILLEROS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD VIRTUAL.

- Cumplirán con los literales I y II excepto por:
 1. Lugar de inscripción: Unidad de Virtualización / página Web de la Universidad.
 2. Envío por el Jefe de la Unidad de Virtualización a la Vicerrectoría de investigaciones: 5 de marzo/2011.
 3. Fecha de Inicio: 5 de marzo/2011.
 4. Se inscribirán preferiblemente los estudiantes de la modalidad a distancia. Solo si hay cupos podrán inscribirse estudiantes de la modalidad presencial.

Armenia, 07 de Febrero de 2011

Original firmado
 PATRICIA LANDAZURI MSc. PhD.
 Vicerrectora de Investigaciones